**PARTE DE INCIDENCIA DE FALTA MUY GRAVE**

**FECHA: HORA: GRUPO:   
NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NOMBRE DEL ALUMNO:**

De acuerdo con el Plan de Convivencia del CEPA Joaquín Sorolla, el alumno indicado ha tenido una conducta contraria a las normas de convivencia (marque la/s opción/es adecuada/s):

* Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
* El acoso físico o moral a los compañeros.
* El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
* La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
* La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
* Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
* La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
* El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
* El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
* La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
* La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
* La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
* El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Si fuera necesario, completar la información de los hechos ocurridos:

|  |
| --- |
|  |

Firmado:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Remitir a Jefatura de Estudios y copia al tutor del alumno.